

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Rad: 760013103011-2020-00250-00

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

Del escrito contentivo de la excepción de mérito presentada por la demandada ADDA MILENA GORDILLO BEDON dentro del proceso REIVINDICATORIO adelantado por MAURICIO ALBEIRO DUQUE RAMIREZ, DORA PATRICIA DUQUE RAMIREZ y HECTOR RAUL DUQUE RAMIREZ, se corre traslado a la parte demandante por el término de cinco (5) días, para que se pronuncie sobre ella, de conformidad con el Art. 370 del C.G.P.

Se fija en lista de traslado No. 7 de hoy **8 de febrero de 2022** a las 8:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.) por el término de cinco (5) días.

La Secretaria,

ADRIANA PATRICIA SANCHEZ CALAMBÁS
Secretaria

Firmado Por:

Adriana Patricia Sanchez Calambas
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 11
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2d4e06db5f0cc8f22696f6708a83f3f90c4f479f48513b66b03852564d66450

Documento generado en 07/02/2022 01:44:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**